



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO CO1.PCCNTR. 7951580
ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	REGIONAL RISARALDA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7951580
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/06/2025
OBJETO	Prestación de servicios integrales de salud mental, consulta especializada (psiquiatría, psicología, trabajo social y terapia ocupacional), urgencias 24 horas y hospitalización, para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial, remitidos por el servicio médico de la Regional Risaralda, durante la vigencia 2025.
CONTRATISTA	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA
CC o NIT	800.082.446-4
LUGAR DE EJECUCIÓN	PEREIRA
FECHA DE INICIO	06/06/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SEIS MES (06), VEINTICINCO (25) DÍAS, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 30.000.000
PRÓRROGA NRO. 1	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025 o hasta agotar presupuesto.
ADICIÓN NRO.	NA
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 29.305.373,00
FORMA DE PAGO	MENSUAL
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	03
PERIODO DEL INFORME	DESDE EL 1 DE AGOSTO HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2025



EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto.	Se cumple con las especificaciones técnicas del objeto.	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
2. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.	Facturación mensual, auditoria médica a cuentas, formatos FV.	facturación aprobada concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
3. Garantizar la atención integral a los pacientes remitidos por el medico asesor de acuerdo con criterios de accesibilidad oportunidad seguridad pertenencia y continuidad.	Se evidencia atención con asignaciones de citas, y accesibilidad.	Asignación de citas, encuestas trimestrales a los beneficiarios.
4. Garantizar y contar con la infraestructura, experiencia, personal idóneo, calificado y especializado para prestar los servicios integrales de salud, conforme con la habilitación en el Ministerio de Salud para consulta externa especializada y subespecialidad, consulta de medicina general, desarrollo de programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, que requieran los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Risaralda, durante la vigencia 2025.	Cuentan con profesionales con perfil según lo requerido en las obligaciones contractuales. Cumplen según documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC. Correos electrónicos.
5. Garantizar las siguientes condiciones de accesibilidad: 1) Accesibilidad física: el contratista se obliga a tener espacios de fácil acceso para cualquier tipo de usuario con discapacidad, adulto	Cuentan con condiciones de accesibilidad. Física, horario, geográfica y capacidad instalada según lo requerido en las obligaciones contractuales. Cumplen según documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada.	Asignación de citas, historias clínicas, certificado de habilitaciones.



<p>mayor y niños, así mismo, este contará con una infraestructura que ofrezca comodidad a sus usuarios en las diferentes áreas, tales como: baños de uso exclusivo para pacientes, sala de espera y consultorios independientes para cada uno de los servicios ofrecidos, que garantice privacidad en cada consulta. 2) Horario: El contratista se obliga a tener diferentes opciones de escogencia de horario que facilite la asistencia para las actividades. 3) Geográfica: El contratista se obligará a ofrecer a los usuarios sitios de fácil accesibilidad vial. 4) Capacidad Instalada: El contratista se obliga a tener la capacidad instalada necesaria para el cabal cumplimiento de las actividades contratadas, entendiendo como tal la suficiencia de recursos físicos, arquitectónicos y logísticos para tal fin. En cuanto a recurso físico ésta debe tener espacios que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por la autoridad local, que sean adecuados, ventilados y bien iluminados, con el número de sillas necesarias y en buen estado. 5) Recurso Tecnológico: El contratista tendrá el recurso tecnológico y suministrará todos los insumos necesarios para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.</p>		
<p>6. Presentar y mantener vigentes los permisos, licencias y títulos</p>	<p>Cuentan con permisos y licencias vigentes es una entidad habilitada</p>	<p>Correos informativos.</p>



especiales exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias para el ejercicio del servicio prestado, durante toda la ejecución del contrato.		
7. Contar con personal profesional especializado e idóneo para realizar el objeto contractual, con experiencia en pacientes menores de edad y personas adultas, garantizando siempre el buen trato y la cordialidad a los usuarios.	Cuentan con profesionales con perfil según lo requerido en las obligaciones contractuales. Cumplen según documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
8. Cumplir con lo establecido en Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 y la Resolución 2003 de mayo 28 de 2014 y 1445 (Estándares de calidad) proferidas por El Ministerio de Salud y Protección Social.	Cumplen según documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
9. Acreditar y cumplir con la implementación de la aplicación de protocolos aceptados en salud, para el manejo de pacientes, prestando en forma continua y permanente los servicios a todos los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial bajo los principios de eficacia, universalidad y solidaridad	Cumplen con protocolos aceptados según documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
10. Garantizar suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice la prestación de servicios objeto del presente proceso a los beneficiarios del SMA.	Garantizan suficiencia científica, técnica y administrativa según en lo requerido en las obligaciones. es una entidad habilitada	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
11. Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos y material médico	Cumplen con certificados de mantenimiento de ingenieros biomédicos según documentación	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por



adecuado para la atención de pacientes, de acuerdo con el marco legal aplicable	cargada en SECOP II es una entidad habilitada	concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
12. Estar y permanecer debidamente habilitado ante la Secretaría Departamental de Salud, de los servicios contratados e informar al supervisor del contrato de cualquier inhabilidad, sanción sobreviniente que impida la continuidad de la ejecución contractual y anexar las copias de las certificaciones de habilitación.	Cuentan con certificados, registro en REPS actualizados, es una entidad habilitada	Certificados de habilitación cargados en secop II
13. Responder oportunamente a las solicitudes que haga el SENA en relación con los servicios prestados a los beneficiarios.	Informar a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas.	Correos electrónicos, con reportes de ejecución. Llamadas telefónicas, solicitud de autorizaciones.
14. Prestar los servicios dentro de los parámetros mínimo que prevén las disposiciones legales, buscando una óptima utilización de su infraestructura física, tecnológica, recursos humanos y gestión.	Entidad Habilitada	documentación que demuestra habilitación de funcionamiento en SECOP II.
15. Llevar la historia clínica de acuerdo a la normatividad vigente y permitir a la Entidad el acceso a la historia clínica, estadísticas, soportes y demás documentos necesarios relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesario la verificación y revisión de los servicios prestados y eventualmente el acceso con el fin de evaluar la calidad del servicio, conforme a lo estipulado en el protocolo de historias clínicas de la entidad y deberá ser	Historias clínicas, plataformas de manejo de datos de la institución, Se reciben historias clínicas con los soportes de atención	Auditorías a historias clínicas mensuales, auditorias concurrentes trimestrales.



custodiada de acuerdo con la Resolución 839 de 2017.		
16. Presentar mensualmente las facturas o documentos equivalentes correspondientes, anexando los originales de las órdenes de atención, las cuentas en ningún caso podrán presentarse por sumas superiores a las tarifas contratadas igualmente, deben cumplir con los requerimientos establecidos en lo relacionado con el pago de aportes a la seguridad social, parafiscales y contratación de aprendices o cuando corresponda.	Se reciben las facturas físicas y electrónicas los primeros 5 días del mes con las condiciones pactadas.	Informes de ejecución, correos electrónicos, facturación, links reuniones plataforma TEAMS. Carpetas FV -GF-GC cargadas en secop II
17. Abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios que sean improcedentes, según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes; adicionalmente abstenerse de realizar atención a menores de edad sin compañía de alguno de sus padres.	Se reciben correos de solicitudes o autorizaciones por parte de la entidad.	Correos, llamadas.
18. Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.	Se hace Verificación de la documentación requerida para la prestación del servicio, (orden de servicio emitida por el SENA y carné) y se valida en base de datos proporcionada por el SENA	Correos, facturación con órdenes de atención.
19. Verificar que los beneficiarios del servicio médico asistencial del SENA acrediten esta calidad, como requisito para acceder al servicio, con el carné que les identifica tal condición, firmen y coloquen la huella del dedo índice (sin son menores de edad por el funcionario	Se hace Verificación de la documentación requerida para la prestación del servicio, (orden de servicio emitida por el medico asesor y carne) y se valida en base de datos proporcionada por el SENA	Ordenes de atención.



de quien depende o que lo represente).		
20. Atender adecuadamente al paciente, mientras se encuentre a su cargo.	Registros en Historia Clínica, ordenes médicas, seguimiento a PQRS en las auditorias concurrentes.	Historias clínicas, Encuestas trimestrales.
21. Garantizar el tiempo de respuesta en la solicitud de citas de procedimientos para especialistas y subespecialistas, no podrá ser mayor a diez (10) días calendario y procedimientos dentro del mes.	Registros en Historia Clínica, Facturación mensual enviada al SMA del SENA RISARALDA.	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
22. Suministrar un número telefónico o una dirección para orientación y suministro de información y citas médicas y/o odontológicas.	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
23. Prestar servicio de consulta para los usuarios beneficiarios del servicio médico asistencial del Sena Risaralda de carácter presencial, acatando los protocolos emitidos por el ministerio de salud.	El servicio se presta presencial en la sede y dirección ofertada por el proveedor.	historia clínica, correos
24. El contratista se compromete a que las consultas con los diferentes especialistas no deben superar los 30 días.	El paciente solicita la cita directamente en la entidad o línea telefónica en caso de presentar novedad informa directamente.	Correos, historia clínica.
25. Las demás que estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Durante el periodo no se asignaron actividades adicionales relacionas con las obligaciones contractuales.	Durante el periodo no se asignaron actividades adicionales relacionas con las obligaciones contractuales.



1. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
18/06/2025	COM362627	\$ 35.533,00	35.533	29.964.467	0,1%
18/06/2025	COM362660	\$ 35.533,00	71.066	29.928.934	0,2%
03/07/2025	COM364525	\$35.533,00	106.599	29.893.401	0,4%
05/07/2025	COM364764	\$35.533,00	142.132	29.857.868	0,5%
08/07/2025	COM364941	\$35.533,00	177.665	29.822.335	0,6%
17/07/2025	COM366015	\$74.966,00	252.631	29.747.369	0,8%
19/07/2025	COM366379	\$74.966,00	327.597	29.672.403	1,1%
22/07/2025	COM366634	\$35.533,00	363.130	29.636.870	1,2%
23/07/2025	COM366676	\$35.533,00	398.663	29.601.337	1,3%
29/07/2025	COM367290	\$74.966,00	473.629	29.526.371	1,6%
30/07/2025	COM367637	\$35.533,00	509.162	29.490.838	1,7%
30/07/2025	COM367658	\$35.533,00	544.695	29.455.305	1,8%
31/07/2025	COM367982	\$74.966,00	619.661	29.380.339	2,1%
02/07/2025	COM368110	\$74.966,00	694.627	29.305.373	2,3%
09/08/2025	COM368529	\$35.533,00	730.160	29.269.840	2,4%
09/08/2025	COM368531	\$35.533,00	765.693	29.234.307	2,6%
09/08/2025	COM369485	\$35.533,00	801.226	29.198.774	2,7%
09/08/2025	COM369782	\$74.966,00	876.192	29.123.808	2,9%
09/08/2025	COM369863	\$96.198,00	972.390	29.027.610	3,2%
09/08/2025	COM371074	\$96.198,00	1.068.588	28.931.412	3,6%
09/08/2025	COM371370	\$74.966,00	1.143.554	28.856.446	3,8%

2. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN ARL	Y	Periodo reportado: septiembre 2025	Planilla nro. 34632139 del 10 de septiembre del 2025
SALUD, PENSIÓN ARL	Y	Periodo reportado: JUNIO 2025	Planilla nro. 33996648 del 09 de julio del 2025

2.1 Garantías contractuales



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Solidaria		
NRO. DE PÓLIZA	580-47-994000092605		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	05/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	06/06/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	05/06/2025	30/04/2026	3.000.000

Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	05/06/2025	31/12/2028	3.000.000
Calidad del servicio	05/06/2025	30/04/2026	3.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SURA		
NRO. DE PÓLIZA	900001393804		
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	16/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/07/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	16/07/2025	16/07/2026	1.146.000.000

2.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato **CO1.PCCNTR.7951580**, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.



Para constancia se firma 12/09/2025

ELIANA SALINA QUINTERO

Supervisor del contrato

Elaboró: KELY JOHANNA LOPEZ JURADO –
AUXILIAR DE ENFERMERIA

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA RECIBIDO A SATISFACCION
---	--

Pereira, septiembre 12 de 2025

Doctor
ANDRES GOMEZ CALDERON
 Director Regional Encargado
 SENA Regional Risaralda
 Pereira

ASUNTO: Recibido a satisfacción cuenta de cobro servicios de
 AGOSTO INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO

Respetado Doctor:

En forma atenta y conforme a los servicios prestados, correspondientes al contrato CO1.PCCNTR.7951580 del 06 de JUNIO de 2025, que tiene como objeto. *“Lote 5: Prestación de servicios integrales de salud mental, consulta especializada (psiquiatría, psicología y terapia ocupacional), urgencias 24 horas y hospitalización, para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial, remitidos por el servicio médico de la Regional Risaralda, durante la vigencia 2024”* manifiesto la aceptación y el recibo a satisfacción de las obligaciones objeto del contrato:

FACTURA	FECHA	VALOR
COM368529	09/08/2025	\$35.533,00
COM368531	09/08/2025	\$35.533,00
COM369485	09/08/2025	\$35.533,00
COM369782	09/08/2025	\$74.966,00
COM369863	09/08/2025	\$96.198,00
COM371074	09/08/2025	\$96.198,00
COM371370	09/08/2025	\$74.966,00
VAOR TOTAL		\$ 448.927,00

VALOR: CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS M/CTE
 (\$\$ 448.927,00)

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO: Pereira Risaralda.


Eliana Salinas Quintero
 Supervisora del Contrato

Elaboró: KELLY JOHANNA LOPEZ JURADO, Apoyo a supervisión *Kelly López*



Versión: 02

Código:
GTH-F-009

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato Relación de Servicios Prestados - SMA

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	NOMBRE DEL PACIENTE	ORDEN DE ATENCION No.	FECHA DE LA ORDEN	SERVICIO PRESTADO	VALOR FACTURADO
1	1016743626	MAYDI SOFIA ALEJANDRA CEBALLOS	1584	24/07/2025	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	\$ 35.533,00
2	1021696315	MARTIN SAMUEL ALDANA MORA	1735	24/07/2025	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	\$ 35.533,00
3	1001300535	JULIANA LEON GONZALEZ	1939	13/08/2025	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	\$ 35.533,00
4	24943802	MARIA MARLENI RIOS IDARRAGA	1769	25/07/2025	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	\$ 74.966,00
5	1096064995	YAIR STIVEN MARIN SERRANO	1943	13/08/2025	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	\$ 96.198,00
6	1142521332	EMILIANO GALLEGU GUITIERREZ	1702	18/07/2025	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	\$ 96.198,00
7	1001300535	JULIANA LEON GONZALEZ	1944	14/08/2025	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	\$ 74.966,00
VALOR TOTAL						\$ 448.927,00